

Universidad
CATÓLICA
de Pereira

Somos apoyo para llegar a ser gente,
gente de bien y profesionalmente capaz.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 046

Julio 11 de 2019

“Por medio de la cual se aprueba la Política de Calidad”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, especialmente en lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo 07 del 7 de septiembre de 2010 (Estatutos de la Universidad) en los artículos 14 y 16, y

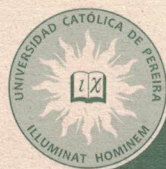
CONSIDERANDO:

Que la Universidad Católica de Pereira mediante resolución rectoral N° 068 de 2006, 030 de 2010 y 024 de 2015 reglamentó y actualizó el Sistema Institucional de Gestión de la Calidad.

Que en cumplimiento de dicha directriz son diversas las dinámicas desarrolladas, favoreciendo la madurez del sistema.

Que la Universidad Católica de Pereira reconoce la calidad como uno de sus valores institucionales y por tanto, se compromete decididamente con la promoción de una cultura de calidad con su desarrollo y aseguramiento y para ello define su política de calidad.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Católica de Pereira



Universidad
CATÓLICA
de Pereira

Somos apoyo para llegar a ser gente,
gente de bien y profesionalmente capaz.

RESUELVE:

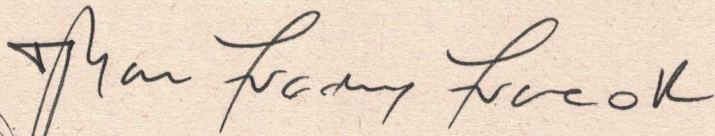
ARTÍCULO 1: Adoptar la Política de Calidad para la Universidad Católica de Pereira, en los siguientes términos:

La Universidad Católica de Pereira se compromete con la formación humana, ética y profesional de la comunidad universitaria a través del desarrollo de sus funciones sustantivas, en coherencia con los principios de responsabilidad social institucional, alineadas con su Proyecto Educativo Institucional; garantizando la satisfacción de las partes interesadas, mediante el uso eficiente de sus recursos, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y una infraestructura adecuada bajo una dinámica de mejoramiento continuo.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los once (11) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).


Pbro. JHON FREDY FRANCO DELGADO
Rector